Marzo de 2010



منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة



Food and Agriculture Organization of the United Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Продовольственная и сельскохозяйственная организация
Объединенных
Наций

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

CONSEJO

139.º período de sesiones

Roma, 17 – 21 de mayo de 2010

INFORME DEL 35.º PERIODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CFS) Roma, 14, 15 y 17 de octubre de 2009

Índice

		Párrafos
Cu	estiones que han de señalarse a la atención del Consejo	iii
I.	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	1 - 3
II.	ASPECTOS MÁS SALIENTES DE LAS REPERCUSIONES DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	4 - 8
III.	REFORMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CFS)	9 - 12
IV.	SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL (CIRADR)	13 - 19
V.	OTROS ASUNTOS	19 - 20

II CL 139/7

APÉNDICE A: Programa del período de sesiones

APÉNDICE B: Composición del Comité

APÉNDICE C: Países y organizaciones representados en el período de sesiones

APÉNDICE D: Lista de documentos

APÉNDICE E: Discurso del Director General

APÉNDICE F: Discurso de la Sra. Josette Sheeran, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA)

APÉNDICE G: Discurso del Sr. Kevin Cleaver, Presidente Adjunto del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

APÉNDICE H: Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS: 2009/2 Rev.1)

Cuestiones que han de señalarse a la atención del Consejo

Al examinar este informe, el Consejo podría tomar nota que la Conferencia refrendó el proceso de reforma del CFS.

Además, el párrafo 10 se refiere a la aprobación del documento de reforma del CFS y los párrafos 50 y 51 del Apéndice H se refieren, respectivamente, al costo y la financiación de la reforma y al plan de ejecución de ésta.

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

- 1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) celebró su 35.º período de sesiones del 14 al 17 de octubre de 2009 en la sede de la FAO en Roma. Asistieron a él delegados de 101 de los 123 Miembros del Comité, observadores de otros 5 Estados Miembros de la FAO, la Santa Sede, la Organización de Liberación de Palestina, la Orden Soberana de Malta, representantes de 6 organismos y programas de las Naciones Unidas, y observadores de 3 organizaciones intergubernamentales y 30 organizaciones internacionales no gubernamentales. El informe contiene los siguientes apéndices: Apéndice A Programa del período de sesiones; Apéndice B Composición del Comité; Apéndice C Países y organizaciones representados en el período de sesiones; Apéndice D Lista de documentos. El Sr. Jacques Diouf, Director General de la FAO, pronunció un discurso que se adjunta como Apéndice E. La Sra. Josette Sheeran, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) pronunció un discurso que se adjunta como Apéndice F. El Sr. Kevin Cleaver, Presidente Adjunto del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) pronunció un discurso que se adjunta como Apéndice G. La lista completa de participantes se puede obtener de la Secretaría del CFS.
- 2. La Sra. María del Carmen Squeff, de Argentina, en su calidad de Presidenta, abrió el período de sesiones.
- 3. El Comité designó un comité de redacción compuesto por los miembros de Afganistán, Australia, Austria, Brasil, Canadá, China, Cuba, Egipto, Japón, Kenya, Lesotho, Suecia, bajo la presidencia del Dr. Nabeel Ahmed Saad (Sudán).

II. ASPECTOS MÁS SALIENTES DE LAS REPERCUSIONES DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

- 4. El Comité consideró las repercusiones de la crisis económica en la seguridad alimentaria y el modo en que varias partes interesadas habían hecho frente a la crisis en sus países. El Sr. Hafez Ghanem, Subdirector General (Departamento de Desarrollo Económico y Social), ofreció un breve resumen de *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI) de 2009, que se había presentado oficialmente durante el período de sesiones en curso del CFS. Dicho número del SOFI había sido publicado conjuntamente por la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con aportaciones también del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), entre otros. El Comité acogió con satisfacción la publicación del SOFI de 2009.
- 5. Los mensajes esenciales y las cuestiones más destacadas del SOFI 2009 eran los siguientes:
 - incluso antes de las recientes crisis alimentaria y financiera el hambre estaba aumentando, lo que pone de relieve la naturaleza crónica y estructural del problema;
 - las estimaciones indican que en 2009 hay 1 020 millones de personas subnutridas en todo el mundo; los acusados aumentos registrados desde 2007 se deben principalmente a las crisis alimentaria y financiera;
 - para afrontar las crisis, las personas pobres reducen la cantidad de alimentos que consumen y la diversidad de su dieta así como su gasto en educación y atención de la salud;
 - un sector agrícola sano puede amortiguar los problemas económicos y de empleo en épocas de crisis;
 - las redes de seguridad deben hacer frente a las repercusiones a corto plazo y deberían combinarse con apoyo a largo plazo a los sectores productivos, especialmente la agricultura;
 - un enfoque basado en el derecho a la alimentación puede desempeñar un papel importante en la erradicación de la inseguridad alimentaria.

6. Se lamentó que el Pleno del CFS no hubiera tenido oportunidad de examinar el informe SOFI de 2009; se instó a la Secretaría de la FAO a que en el futuro publicara el informe bastante antes del período de sesiones del CFS a fin de que éste pudiera examinarlo en profundidad.

- 7. La Presidenta destacó la importancia de aprender de la experiencia adquirida hasta la fecha y de las iniciativas en marcha en el ámbito local, nacional e internacional. El Comité acogió con satisfacción las exposiciones realizadas por cuatro expertos invitados que compartieron sus experiencias y las enseñanzas fundamentales extraídas de ellas, así como el debate con moderador que siguió. Se consideró que este tipo de debate interactivo podía continuar en los períodos de sesiones futuros del CFS.
- 8. A continuación se resumen brevemente los temas y la esencia de estas cuatro exposiciones.
- a. ¿cómo puede facilitarse la coordinación interministerial en los países? Rafael Uaiene, del Instituto de Investigación Agrícola de Mozambique, presentó la estructura institucional y los progresos realizados hasta la fecha por la secretaría técnica para la seguridad alimentaria y la nutrición de su país. El Sr. Uaiene resaltó la importancia de:
 - la mejora de la comunicación y el intercambio de información entre todos los agentes;
 - la orientación de los esfuerzos sobre la base de evaluaciones de la vulnerabilidad.
- b. A fin de ilustrar cómo puede contribuir el diálogo entre múltiples partes interesadas a la preparación de políticas eficaces de respuesta, Francisco Sarmiento de ActionAid Internacional se basó en la experiencia de su ONG en el establecimiento de marcos institucionales en más de 20 países. El Sr. Sarmiento resaltó la importancia de:
 - la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil y el aprovechamiento de sus conocimientos en relación con las estrategias de seguridad alimentaria;
 - el refuerzo de la capacidad de los agentes de la sociedad civil;
 - el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países.
- c. ¿Cómo puede exigirse el cumplimiento de los compromisos de los países y los donantes en relación con la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria? Adriana Aranha, del Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre de Brasil, informó de los progresos realizados en la reducción de la inseguridad alimentaria por medio del Programa Hambre Cero. Entre los elementos clave figuraban los siguientes:
 - la compra de alimentos básicos producidos por pequeñas agricultoras y en explotaciones familiares para suministrarlos a los programas de alimentación escolar, ayuda humanitaria y apoyo social;
 - asociaciones sólidas entre múltiples partes interesadas;
 - un enfoque basado en los derechos;
 - un fuerte liderazgo al más alto nivel gubernamental.
- d. ¿Cómo puede un sector agrícola robusto amortiguar los problemas económicos y de empleo en épocas de crisis? El profesor Benyamin Lakitan, del Ministerio de Investigación y Tecnología de Indonesia, aportó datos sobre la importante función amortiguadora de la agricultura en momentos de crisis económica, que se había hecho evidente en Indonesia durante la crisis de la economía asiática de los años noventa. Los elementos esenciales incluían lo siguiente:
 - la contracción del empleo industrial había determinado un retorno a la explotación de la tierra, que había brindado un medio de vida a millones de personas;
 - se habían creado nuevas oportunidades de empleo en la agricultura y en actividades económicas relacionadas con el sector, por ejemplo de manipulación poscosecha y de elaboración y distribución de alimentos;
 - se planteaba el reto constante de incrementar los ingresos agrícolas a fin de que la población siguiera cultivando la tierra en lugar de volver al empleo industrial.

III. REFORMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CFS)

- 9. La Sra. María del Carmen Squeff, en su calidad de Presidenta, presentó el tema haciendo una breve exposición de los aspectos más destacados y el contenido del documento CFS:2009/2, titulado "Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial", así como de las principales cuestiones pendientes. El Comité acogió con satisfacción el documento y expresó su reconocimiento por el trabajo realizado por la Presidencia y la Mesa así como por el enfoque abierto e inclusivo adoptado durante el proceso de reforma del CFS, especialmente mediante el establecimiento de un grupo de contacto que estaba abierto a la participación de representantes de todas las partes interesadas pertinentes.
- 10. El trabajo del Grupo de contacto y el Pleno del CFS había desembocado en un documento revisado sobre la reforma que fue aprobado en bloque por el Pleno del Comité (Apéndice H).
- 11. El Comité acordó que el documento final sobre la reforma del CFS se remitiese a los órganos rectores del PMA y el FIDA y otros órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social, así como a los participantes y observadores del CFS reformado.
- 12. El Comité pidió que la Oficina Jurídica de la FAO procediera, para examen del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, a introducir los cambios pertinentes en el Reglamento General de la FAO y el Reglamento del CFS de acuerdo con el plan de aplicación contenido en el párrafo 51 del documento sobre la reforma del CFS.

IV. SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL (CIRADR)

- 13. El Comité examinó el documento CFS: 2009/3, que presentó brevemente el Sr. Alexander Müller, Subdirector General (Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente). Asimismo el Comité tomó nota de las útiles exposiciones del Sr. Celso Carvalho, del Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil, y la Sra. Astrid Jakobs de Pàdua, del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Protección del Consumidor de Alemania, quienes se refirieron, respectivamente, a la experiencia de Brasil en la aplicación de las recomendaciones resultantes de la CIRADR y a la importancia de la gobernanza de la tenencia para apoyar la reforma agraria y el desarrollo rural y aplicar el derecho a la alimentación.
- 14. El Comité reconoció la importancia del acceso seguro a la tierra y a otros recursos naturales para reducir la pobreza y el hambre, así como los retos fundamentales que planteaban las reformas de la tenencia de la tierra. A continuación se mantuvo un debate abierto con moderador dirigido a determinar los aspectos fundamentales de la gobernanza de la tenencia de la tierra, que requerían orientación normativa, así como los impedimentos que dificultaban la preparación de las directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y los recursos naturales. El Comité observó que algunos elementos importantes del seguimiento de la CIRADR estaban incorporados al Objetivo estratégico F y el Objetivo estratégico G formulados en el Plan a plazo medio para 2010-2013, y pidió que en el próximo período de sesiones del CFS se le brindara información sobre el trabajo realizado en estas esferas.
- 15. El Comité consideró que la propuesta de preparar unas directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tierra y los recursos naturales constituía un planteamiento útil para abordar cuestiones relativas a los derechos y la eficacia de las instituciones relacionadas con la tenencia de la tierra, de acuerdo con el espíritu de la declaración final de la CIRADR. Observó también que las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y la reforma agraria eran en gran medida distintas en cada país y deberían abordarse en consecuencia.

16. Por otra parte, el Comité señaló que en la propuesta de preparar las directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tierra no se habían considerado todos los elementos esenciales de la declaración de la CIRADR y del seguimiento de la Conferencia. Se afirmó que la reforma agraria, el apoyo a las pequeñas explotaciones familiares y el desarrollo rural equitativo eran elementos centrales del seguimiento de la CIRADR que la FAO debería abordar en su labor.

- 17. El Comité sugirió que la FAO informase a sus conferencias regionales que se celebraran en 2010 de la posibilidad de presentar información sobre el seguimiento de la CIRADR y proponer medidas específicas relativas a dicho seguimiento para su consideración por el Comité de Finanzas, el Comité del Programa y el Consejo (en 2010) y por la Conferencia (en 2011). A este respecto, deberían tenerse en cuenta las funciones y los procedimientos nuevos de las conferencias regionales (como resultado de la reforma de la FAO).
- 18. Se propuso que, considerando la compleja naturaleza técnica de las cuestiones relacionadas con la tenencia de la tierra, la reforma agraria y el desarrollo rural así como su estrecha relación con la seguridad alimentaria, dichas cuestiones y el seguimiento de la CIRADR se sometieran también a análisis y debate en el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.

V. OTROS ASUNTOS

- 19. El Comité eligió por aclamación a los miembros de la Mesa entrante del CFS, integrada por el Presidente, el Sr. Noel D. De Luna, Representante Permanente Adjunto de la República de Filipinas, y por los representantes de Argelia, Australia, Bélgica, Brasil, Egipto, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Japón, Jordania, y Malasia.
- 20. El Comité recomendó que su 36.º período de sesiones se celebrara en octubre de 2010 de forma que estuviera vinculado con el Día Mundial de la Alimentación, como se indica en el calendario provisional de los órganos rectores de la FAO. La fecha exacta sería determinada por el Director General, en consulta con el Presidente del Comité.

APÉNDICE A

PROGRAMA

- I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN
 - a) Aprobación del programa y del calendario
 - b) Declaración del Director General o de su representante
 - c) Composición del Comité
- II. CRISIS ECONÓMICA Y REPERCUSIONES EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (SOFI 2009)
- III. REFORMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL
- IV. SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL(CIRADR)
- V. OTROS ASUNTOS
 - a) Otras cuestiones
 - b) Elección de la Mesa
 - c) Preparativos para el 36.º período de sesiones
 - d) Informe del período de sesiones

APÉNDICE B

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ (a 17 de octubre de 2009)

Afganistán Chipre Irán (República Islámica

Alemania Dinamarca del)
Angola Ecuador Iraq

Arabia Saudita Egipto Irlanda
Argelia El Salvador Islandia
Argentina Emiratos Árabes Unidos

Armenia Eritrea Jamahiriya Árabe Libia

Japón Australia Eslovaquia Jordania Austria Eslovenia Kenya Azerbaiyán España Kuwait Estados Unidos de Bangladesh América Lesotho Belarús Estonia Letonia Bélgica

Benin
Bolivia
Brasil
Brasil
Etiopía
Etiopía
Federación de Rusia
Filipinas
Luxemburgo
Finlandia
Madagascar

Bulgaria

Burkina Faso

Cabo Verde

Francia

Gabón

Malasia

Malasia

Camerún Gambia Marruecos
Canadá Ghana Mauricio
Colombia Grecia México

Guatemala Mozambique Comunidad Europea Guinea Namibia (Organización Miembro) Guinea Ecuatorial Congo Nicaragua Costa Rica Haití Níger Côte d'Ivoire Honduras Nigeria Croacia Hungría Noruega

Cuba India Nueva Zelandia

Chile Indonesia Países Bajos

China Pakistán

República Unida de Panamá Tailandia Tanzanía Togo Paraguay Rumania Perú Túnez San Marino Polonia Turquía San Vicente y las Portugal Ucrania Granadinas Qatar Uganda Senegal Reino Unido Uruguay Serbia República Checa Venezuela Sri Lanka República de Corea Yemen Sudáfrica República de Moldova Zambia Sudán Zimbabwe República Dominicana Suecia República Popular

Suiza

Democrática de Corea

APÉNDICE C

PAÍSES Y ORGANIZACIONES REPRESENTADOS EN EL PERÍODO DE SESIONES

MIEMBROS DEL COMITÉ Eritrea

Afganistán Eslovaquia Angola España

Arabia Saudita Estados Unidos de América

Argelia Estonia
Argentina Etiopía

Australia Federación de Rusia

Austria Filipinas
Azerbaiyán Finlandia
Bangladesh Francia
Bélgica Ghana
Brasil Grecia
Bulgaria Guatemala
Burkina Faso Guinea

Cabo Verde Guinea Ecuatorial

Camerún Haití
Canadá Hungría
Colombia India
Comunidad Europea (Organización Indonesia

miembro) Irán (República Islámica del)

Costa Rica Iraq
Côte d'Ivoire Irlanda
Cuba Islandia
Chile Italia

China Jamahiriya Árabe Libia

Chipre Japón
Dinamarca Jordania
Ecuador Kenya
Egipto Kuwait
El Salvador Lesotho

Emiratos Árabes Unidos

Luxemburgo Sudán Malasia Suecia Malí Suiza Marruecos Tailandia Mauricio Túnez México Turquía Mozambique Ucrania Níger Uganda Nigeria Uruguay

Noruega Venezuela (República Bolivariana de)

Nueva Zelandia Yemen
Países Bajos Zambia
Pakistán Zimbabwe

Panamá

Paraguay <u>OBSERVADORES DE ESTADOS</u>

Perú MIEMBROS QUE NO SON MIEMBROS

DEL COMITÉ

Portugal

Qatar Malawi
Reino Unido Mauritania
República de Corea Omán

República Dominicana República Árabe Siria

República Popular Democrática de Corea República Democrática del Congo

República Unida de Tanzanía

Rumania <u>OTROS OBSERVADORES</u>

San Marino

Senegal Santa Sede

Sri Lanka Organización de Liberación de Palestina

Sudáfrica Soberana Orden de Malta

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

BANCO MUNDIAL

COMISIÓN ECONÓMICA PARA ÁFRICA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA ORGANIZACIÓN ÁRABE PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA UNIÓN AFRICANA

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

ACCIÓN PRÁCTICA

ACTIONAID INTERNACIONAL

AGENCY FOR CO-OPERATION AND RESEARCH IN DEVELOPMENT

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ASIA PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRICULTURA Y CIENCIAS RELACIONADAS

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LOS FERTILIZANTES

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS CLUBES DE LEONES

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL SOROPTIMISTA

BIOVERSITY INTERNATIONAL

COLLECTIF STRATÉGIES ALIMENTAIRES

COMISIÓN INTERNACIONAL DE RIEGOS Y DRENAJES

COMITÉ INTERNACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LAS ONG/OSC PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

CONCERN WORLDWIDE

CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES DEL MERCOSUR AMPLIADO

CROPLIFE INTERNATIONAL

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS MOVIMIENTOS DE AGRICULTURA BIOLÓGICA

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS

FEDERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR

GREENPEACE INTERNATIONAL

GRUPO CONSULTIVO SOBRE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL

GRUPO DE ACCIÓN SOBRE EROSIÓN, TECNOLOGÍA Y CONCENTRACIÓN

INFORMACIÓN Y RED DE ACCIÓN PARA EL DERECHO A ALIMENTARSE

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES PRO PAZ Y LIBERTAD

MÁS Y MEJOR – CAMPAÑA INTERNACIONAL PARA LA AYUDA A LA ALIMENTACIÓN, A LA AGRICULTURA Y AL DESARROLLO PARA ERRADICAR EL HAMBRE Y LA POBREZA

MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD AGRARIA Y RURAL CATÓLICA OXFAM INTERNACIONAL

PASSIONIST INTERNATIONAL

ROTARY INTERNATIONAL

WOMEN ORGANIZING FOR CHANGE IN AGRICULTURE AND NATURAL RESOURCES MANAGEMENT

APÉNDICE D

LISTA DE DOCUMENTOS

Signatura	Título
CFS:2009/1	Programa provisional y notas al programa
CFS:2009/2	Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CFS:2009/3	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR): promover la seguridad alimentaria y el desarrollo rural mejorando la gobernanza de la tenencia
CFS:2009/Inf.1	Calendario provisional
CFS:2009/Inf.2	Lista de documentos
CFS:2009/Inf.3	Composición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CFS:2009/Inf.4	Lista de delegados y observadores
CFS:2009/Inf.5	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea (CE) y sus Estados miembros
CFS:2009/Inf.6	Declaración del Director General o de su representante
CFS:2009/Inf.7	Contribución del Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis de la Seguridad Alimentaria Mundial (HLTF)
CFS:2009/Inf.8	Seguimiento de las actividades de seguridad alimentaria a nivel nacional: progresos metodológicos y resultados ilustrativos
CFS:2009/Inf.9	Nota informativa sobre el presupuesto del CFS

APÉNDICE E

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL

Señora Presidenta, Señoras y Señores miembros de la Mesa del Comité, Excelencias, Señora Directora Ejecutiva del PMA, Señor Representante del Presidente del FIDA, Distinguidos delegados y observadores, Señoras y Señores:

En primer lugar me gustaría agradecerles su presencia en Roma para participar en el 35.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS). Se reúnen ustedes en un momento crucial: el Comité se dispone a acometer una reforma para poder cumplir adecuadamente el mandato que le fue otorgado en un momento en que la seguridad alimentaria mundial tiene que afrontar unos retos excepcionales.

En 1996, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación organizada por la FAO adquirió el compromiso solemne de reducir a la mitad el hambre y la subnutrición en el mundo. A tal fin aprobó un programa que permitiera alcanzar una seguridad alimentaria duradera. Dicho compromiso fue ratificado por la Cumbre del Milenio de 2000, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después*, en 2002, y la Conferencia de Alto Nivel de la FAO sobre la Seguridad Alimentaria Mundial que se celebró en junio de 2008.

Desgraciadamente, los datos más recientes de que dispone la FAO sobre el hambre y la subnutrición en el mundo indican que la situación actual es aún más preocupante que en 1996. La inseguridad alimentaria ha aumentado en todo el mundo en los tres últimos años, especialmente debido a la crisis mundial de 2007-2008 provocada por el rápido aumento de los precios de los alimentos y exacerbada por la crisis financiera y económica mundial desde hace un año. En efecto, el número de personas que padecen hambre y pobreza crónicas en 2009 ha aumentado en 105 millones con respecto al año anterior, con lo cual el número total de personas subnutridas asciende a más de mil millones, es decir, una persona de cada seis en todo el mundo. Casi todos ellas viven en países en desarrollo: 642 millones en Asia y el Pacífico, 265 millones en el África subsahariana, 53 millones en América Latina y el Caribe y 42 millones en el Cercano Oriente y África del Norte.

En julio, 30 países sufrían una crisis alimentaria grave y tenían necesidad de recibir ayuda de urgencia. De ellos, 20 se encontraban en África y 10 en Asia y el Cercano Oriente.

La crisis de la inseguridad alimentaria supone una grave amenaza para la paz y la estabilidad mundial, como se puso de manifiesto en 2007-2008 a raíz de los "disturbios provocados por el hambre" que tuvieron lugar en 22 países en todas las regiones del mundo. Es necesario alcanzar con urgencia un amplio consenso político internacional para erradicar de forma rápida y definitiva el hambre en el mundo y adoptar todas las medidas necesarias a tal fin.

La eliminación del hambre no es un desafío que no pueda alcanzarse por falta de conocimientos o medios a disposición de la comunidad internacional.

La visión de un mundo sin hambre es un objetivo que se puede alcanzar. Serán indispensables cambios concretos en la estrategia política para poder cumplir ese objetivo.

Ha llegado el momento de actuar de forma responsable y de abordar las causas profundas y múltiples de la inseguridad alimentaria, con la adopción de decisiones valientes y soluciones políticas, económicas, financieras y técnicas duraderas.

La crisis alimentaria de 2007-2008 puso de manifiesto la debilidad actual de la gobernanza de la seguridad alimentaria mundial. A pesar de sus múltiples ventajas, en concreto su carácter

intergubernamental de estados soberanos, su composición universal y su neutralidad, el CFS no ha podido cumplir como hubiera sido deseable su misión de seguimiento de la seguridad alimentaria que le había sido confiada. Por lo menos cinco razones explican este hecho: i) no existe una instancia internacional de decisión política de alto nivel en los sectores de la cooperación internacional y de la agricultura y la alimentación, ii) no existe un marco integrado de dictámenes científicos sectoriales sobre el hambre a corto, medio y largo plazo, iii) no tiene la capacidad de evaluar y coordinar las políticas que condicionan la seguridad alimentaria mundial, especialmente en los sectores de la producción, la agroindustria, el comercio, las redes sociales de seguridad y financiación, iv) no existe un mecanismo eficaz de seguimiento de las decisiones y medidas relacionadas con la seguridad alimentaria a nivel nacional y regional, y v) no dispone de los recursos financieros necesarios para cumplir su misión.

Con motivo de la Conferencia de alto nivel de la FAO sobre la seguridad alimentaria mundial de junio de 2008, se hicieron propuestas concretas en favor de un reforzamiento de la gobernanza de la seguridad alimentaria. Se propuso la creación de un grupo mundial de expertos de alto nivel sobre la alimentación y la agricultura y la constitución de una asociación mundial con vistas a mejorar la concertación entre todas las partes interesadas y facilitar la coordinación y la aplicación de las medidas sobre el terreno. Estas propuestas fueron discutidas en reuniones intergubernamentales, en concreto en la Cumbre del G-8 en Hokkaido en julio de 2008, en la Conferencia extraordinaria de la FAO en noviembre de 2008, y posteriormente en L'Aquila en julio de 2009, y el mes pasado en la Cumbre del G-20 en Pittsburgh.

En las propuestas de reforma del CFS que se presentan hoy se evidencian los resultados del importante trabajo iniciado y orientado por los países miembros.

Queda claro que en todas estas discusiones no se trata de crear nuevas instancias sino de mejorar, reforzar y coordinar, es decir, reformar lo que existe para que nuestra acción sea más eficaz.

En efecto, en su período de sesiones extraordinario de noviembre de 2008, la Conferencia de la FAO solicitó que el CFS, que está abierto a todos los Estados Miembros de la FAO y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas así como a los representantes de otras instituciones internacionales, las ONG, el sector privado y la sociedad civil, y que ha recibido el mandato de hacer un seguimiento de la evolución de la seguridad alimentaria en el mundo, pueda desempeñar plenamente su papel en el nuevo dispositivo de la gobernanza mundial.

El nuevo CFS debe convertirse en un foro mundial de discusión y favorecer la convergencia de puntos de vista sobre las causas y consecuencias de la inseguridad alimentaria y las modalidades de actuación en este ámbito. Debería definir los principios de la formulación de políticas y estrategias adecuadas y disponer de los medios de seguimiento de los avances logrados y de rendición de cuentas sobre su aplicación.

Los miembros del CFS, bajo la dirección de la Mesa, decidieron emprender una renovación a fondo del Comité. Iniciaron un proceso de reforma que se basa en tres principios: en primer lugar, incluir en los debates del CFS a todas las partes interesadas; en segundo lugar, actuar como un verdadero foro mundial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros de la FAO; por último, adoptar los procesos reformados de gobernanza y de toma de decisiones. A continuación, la Mesa decidió crear un Grupo de contacto compuesto por representantes de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales e instituciones financieras, las ONG, la sociedad civil y el sector privado.

Deseo subrayar que la Mesa del CFS, bajo la presidencia de la Sra. María del Carmen Squeff y con el apoyo continuo de los representantes de los países, así como de la Secretaría, ha realizado un trabajo de concertación para la reforma pleno de rigor y perseverancia, gracias a una participación muy amplia de todos las partes interesadas.

Deseo asimismo transmitirles mi compromiso personal y el de la FAO en apoyo de los cambios decididos y en la puesta en práctica de todas las acciones necesarias para renovar y reforzar el CFS como base de la Asociación Mundial de la Seguridad Alimentaria.

Una estructura renovada y revitalizada de la gobernanza de la seguridad alimentaria debería contar con los siguientes objetivos:

- 1. mantenimiento de la agricultura y la seguridad alimentaria como prioridad de la comunidad internacional para la erradicación del hambre y la subnutrición en el mundo;
- 2. adquisición de un conocimiento profundo de los factores que afectan a la seguridad alimentaria mundial, los riesgos asociados y las actuaciones necesarias para hacerles frente:
- 3. establecimiento de vínculos estrechos entre los conocimientos técnicos y las decisiones políticas;
- 4. garantía de que la comunidad internacional adopte un enfoque coherente y sistemático de la seguridad alimentaria con la capacidad de:
 - responder rápidamente a las situaciones de urgencia y de crisis alimentaria para poder limitar sus efectos negativos;
 - estimular las inversiones en agricultura y desarrollo y movilizar los recursos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones locales;
 - contribuir a reforzar la gobernanza de la seguridad alimentaria en un marco de coherencia y complementariedad entre las políticas estratégicas y las acciones a nivel nacional, regional e internacional.

Para ser creíbles, el debate y las decisiones del CFS tienen que fundamentarse en trabajos con una base científica y técnica sólida. De ahí la importancia de la creación de una red de expertos de alto nivel, cuya vocación principal será la de proporcionar a los Estados Miembros, a las organizaciones del CFS y a las demás partes interesadas los análisis y síntesis de conocimientos que permitan emitir opiniones científicas sobre los asuntos técnicos y económicos. Estas informaciones permitirán adoptar políticas, estrategias y programas de mejora de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel mundial, nacional y local.

Desde hace tiempo, la Organización trabaja con órganos y grupos de expertos sectoriales, en un marco jurídico preciso y con procedimientos detallados. Emiten dictámenes que permiten establecer políticas y normas en las diversas disciplinas de la alimentación, los cultivos, la producción animal, los bosques y la acuicultura, así como el comercio de los productos agrícolas. Varios de ellos funcionan de forma ininterrumpida desde hace décadas. Se trata de reforzar este dispositivo y de integrar toda esta experiencia al servicio del CFS.

Excelencias, Distinguidos delegados, Señoras y Señores:

Tienen ante ustedes un documento que contiene propuestas para la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Es el resultado de un año de trabajo intenso nada fácil. La entrega y determinación que ustedes han desplegado ha permitido avanzar rápidamente en el proceso de reforma del Comité. Deseo agradecerles el compromiso excepcional que han manifestado en la realización de esta difícil tarea y los esfuerzos ímprobos de todos los miembros de la Mesa del CFS. Quiero dejar constancia aquí de mi más profunda gratitud a todos ustedes por todo el trabajo realizado en un espíritu de diálogo y un afán de convergencia que hoy permiten presentar un documento de reforma que, como todos esperamos, pueda adoptarse de forma consensuada.

Espero que este período de sesiones del CFS sepa orientarnos en la vía de la renovación y siente las bases de un Comité de Seguridad Alimentaria Mundial eficiente, eficaz y efectivo. Si así es, superado una etapa histórica en la lucha en favor de la erradicación definitiva del hambre en el mundo.

Así pues, espero con mucho interés el resultado de sus deliberaciones.

Les agradezco su amable atención y les deseo mucho éxito en su trabajo.

APÉNDICE F

<u>DISCURSO DE LA SRA. JOSETTE SHEERAN</u> DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

Gracias, señora Presidenta del CFS.

Dr. Diouf, Presidente Adjunto Cleaver, Excelentísimos Señores de todo el mundo, directores de ONG y representantes nacionales, nos encontramos en una encrucijada crítica. No es diferente de aquella a la que se enfrentaron los líderes reunidos en Roma en 1974 en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, que estableció el Comité de Seguridad Alimentaria. Si bien hemos cosechado un gran éxito reduciendo la proporción de personas hambrientas a la mitad, la cifra en términos absolutos ha aumentado.

Hoy en día, tenemos más de mil millones de personas que padecen hambre —una cifra récord—. Una de cada seis personas en la tierra se despierta cada mañana sin saber si va a tener suficientes alimentos para comer. Actualmente el ODM relativo al hambre es el que está más comprometido, y corremos el peligro de que gran parte de una generación de niños muera de malnutrición grave.

Lamentablemente, tal vez no se trate solo de una inversión temporal de una tendencia positiva durante cuatro décadas a la disminución de la proporción de personas que padecen hambre. La crisis alimentaria del año pasado todavía está en su punto álgido, y el 80 % de los productos básicos tiene precios más altos que hace un año en gran parte del mundo en desarrollo. Esta situación se ha visto agravada por la crisis financiera mundial de este año. Las personas más pobres y más vulnerables del mundo se están viendo afectadas de forma desproporcionada por dicha crisis, que lleva aparejada la pérdida de empleos y la disminución del volumen de remesas de las exportaciones y de las inversiones.

Este año tampoco ha sido bueno para los las situaciones de emergencia relacionadas con el clima o provocadas por conflictos. Estuve en Pakistán la semana pasada, consolando a mi equipo destrozado, que no podía entender por qué quienes se dedican a alimentar casi 10 millones de personas habían podido ser víctimas de un atentado terrorista con bomba destinado a matar y mutilar. Estoy aquí para comunicarles que no se han amilanado. Les doy las gracias por la solidaridad mundial sin precedentes de todas sus naciones, y del público en Pakistán por estos héroes caídos.

No nos escasean las emergencias relacionadas con el hambre. Un gran parte de nuestro trabajo, recursos y personal se dedica a responder a situaciones de emergencias relacionadas con el hambre.

La próxima semana voy a inspeccionar nuestras operaciones en Filipinas, que, ha sido devastado por tifones, deslizamientos de tierra e inundaciones, dejando a cientos de miles de personas sin hogar, granjas o comida. En Sumatra, decenas de miles han sido desplazadas por un terremoto. En Kenia una sequía devastadora ha transformado una tierra generosa en un desierto reseco y ha dejado hambrientas a millones de personas. Otras naciones se ven sacudidas por conflictos internos y desplazamientos, que incrementan en decenas de millones el número de personas en situación de inseguridad alimentaria.

El Programa Mundial de Alimentos se ha asociado durante mucho tiempo con los gobiernos para constituir el equipo de respuesta a situaciones de emergencia relativas al hambre a escala mundial. Y cuando ocurre un desastre siempre estamos allí. El año pasado, el mundo también reafirmó su intención de hallar soluciones permanentes al problema acuciante del hambre crónica mediante acciones integrales, concertadas y coordinadas. Necesitamos el apoyo continuo de cada uno de

ustedes, representantes de las naciones del mundo, y un esfuerzo conjunto de los organismos encargados de la alimentación en Roma —la FAO, el FIDA y el PMA— así como el Banco Mundial, el UNICEF, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados.

La buena noticia es que ya hemos demostrado que un enfoque concertado y coherente puede funcionar. Durante la crisis alimentaria del año pasado el Secretario General constituyó con urgencia un Grupo de Acción de Alto Nivel, copresididas por Jacques Diouf y coordinado por David Nabarro, que trabajó para conseguir recursos sin precedentes —entre ellos el Banco Mundial— y coordinar la ayuda para aplacar los disturbios originados por los alimentos en 30 países colaborando con los países para abordar las necesidades urgentes. Un mundo con hambre es un mundo inestable y mediante nuestros esfuerzos colectivos logramos que fuera más seguro. En la mayor acumulación de emergencias en nuestra historia, el PMA prestó asistencia urgente a otros 30 millones de personas pertenecientes a la categoría más vulnerable de los países más afectados por la crisis.

Urge avanzar en la búsqueda de soluciones sostenibles al hambre, lo que implica múltiples medidas, desde dar una respuesta urgente a situaciones de crisis hasta garantizar que los pequeños agricultores pueden alimentar a sus familias. Es por eso que la reforma del CFS es fundamental. Tenemos que basarnos en lo que aprendimos del éxito coordinado del Grupo de Acción de Nivel y crear una plataforma que alumbre las mejores ideas, prácticas, instituciones y soluciones en relación con la seguridad alimentaria.

Señora Presidenta del CFS, aplaudo a todas las personas presentes en esta sala que han dedicado tantos esfuerzos a esta reforma fundamental.

Los dirigentes del mundo dieron prioridad a un enfoque integral de la seguridad alimentaria en la agenda mundial en el mes de julio en L'Aquila, la cual fue reiterada por el G-20 el mes pasado, posteriormente a los esfuerzos realizados por la Unión Africana, el Brasil, la India, China, Malawi, México y muchos otros para promover nuevas soluciones al problema del hambre.

El CFS es una parte importante de las soluciones a la cuestión de seguridad alimentaria a nivel mundial. Los organismos con sede en Roma -y todos los Estados Miembros- deben trabajar para institucionalizar un mecanismo verdaderamente incluyente y eficaz. Ello requiere disponer de los mejores conocimientos y competencias de todos los organismos aquí presentes, así como de la sociedad civil, las ONG y los dirigentes nacionales.

El PMA ha participado activamente en el Grupo de contacto que se ha establecido para guiar el proceso de reforma del CFS, incluidas las deliberaciones de los distintos grupos de trabajo y el comité de redacción sobre el papel y la visión del CFS.

Permítanme plantear brevemente dos cuestiones que me parecen fundamentales para la reforma del CFS, y para garantizar que elaboremos y apliquemos soluciones efectivas coherentes e innovadoras al problema del hambre.

En primer lugar, aplaudo el enfoque integral que abarca desde la producción hasta las situaciones de emergencia. En particular, es fundamental que se reconozca que la nutrición es parte integrante de la seguridad alimentaria, y las pruebas científicas más recientes demuestran que el cerebro y el cuerpo de un niño malnutrido quedarán dañados de por vida. Urge que el mundo se reúna para poner fin a la malnutrición infantil, la cual es una tragedia humana y una lacra moral colectiva cuyo peso todos llevamos. También es una carga para el PIB de los países en desarrollo. Un niño muere cada seis segundos debido a la malnutrición, lo cual representa 3,5 millones de muertes innecesarias cada año.

En segundo lugar, acojo con satisfacción los esfuerzos para lograr un CFS más incluyente y eficaz. Considero fundamental que garanticemos la plena participación de todos los organismos radicados en Roma en toda la arquitectura del CFS reformado, incluida su Secretaría. También creo que es importante contar con una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales —que incluya fundamentalmente las del mundo en desarrollo—, el sector privado y la sociedad civil.

Las reformas que se están considerando actualmente son, en mi opinión, un reconocimiento de que ningún organismo puede hacer frente a la seguridad alimentaria por sí solo. Se necesita de todos nosotros para hallar y aplicar soluciones sostenibles e integrales a la cuestión del hambre y la nutrición, apoyar las estrategias dirigidas por los países en materia de seguridad alimentaria, y prever y responder mejor a las emergencias.

Ahora que se procede a la reforma del CFS, aliento a todos a velar por que nuestros esfuerzos sirvan para reducir el número creciente de personas hambrientas y lograr que cada dólar, euro y corona tengan la mayor utilidad posible.

Doy las gracias al mundo por el nuevo compromiso histórico de fondos y esfuerzos coordinados, el cual representa no solo lo que hay que hacer, sino también el propio interés de cada una de las naciones.

La reunión de hoy, junto con la Cumbre Mundial sobre la Alimentación del próximo mes, brindan una oportunidad para reafirmar nuestro papel y acción para reducir el hambre y la malnutrición en una gran asociación de las naciones y las instituciones creadas para garantizar la seguridad alimentaria para todos.

Pasemos de la palabra a la acción, y de la acción a la solución, de modo que todos los padres puedan alimentar dignamente a su familia, todos los pequeños agricultores puedan enorgullecerse de alimentar a su comunidad y cada líder pueda estar seguro de proporcionar sustento a su pueblo.

Podemos –y debemos– ganar esta lucha para lograr una alimentación y una nutrición adecuadas para todos.

Gracias.

APÉNDICE G

DISCURSO DEL SR. KEVIN CLEAVER PRESIDENTE ADJUNTO DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)

Muchas gracias, señor Director General, Señoras y señores:

El FIDA se complace en dirigirse a este foro reunido para discutir la reforma del CFS.

La FAO acogió el lunes y el martes una conferencia de expertos titulada "Alimentar al mundo en 2050".

En la misma participaron gobiernos, la sociedad civil, grupos de agricultores, científicos y organismos internacionales, incluido el FIDA.

En el Foro se examinaron cuestiones relativas a las políticas agrícolas nacionales e internacionales, la gobernanza, el cambio climático y el medio ambiente, las opciones de inversión pública y privada, la tecnología, el empoderamiento, el acceso a los alimentos, la respuesta urgente a las emergencias, la nutrición, así como los problemas especiales de los países de ingresos bajos y de los países vulnerables.

Se propusieron nuevas soluciones y se reafirmaron muchas opiniones ortodoxas.

Los participantes se mostraron confiados en que existían soluciones a problemas relativos a la seguridad alimentaria que funcionan cuando los países, los donantes, la sociedad civil y el sector privado las ponen en práctica.

Pero estos expertos se mostraron poco confiados en que estas soluciones se aplicaran en la mayoría de los lugares debido a la falta de confianza en la autoridad, tanto nacional como internacional.

El FIDA cree que un CFS reformado puede contribuir a dar el impulso necesario a nivel internacional, y que puede ayudar en el plano nacional.

Se ha realizado ya un considerable esfuerzo a escala internacional para mejorar la coordinación entre los organismos que se ocupan de la seguridad alimentaria, en entre otros por el Grupo de Acción de Alto Nivel sobre la Crisis de la Seguridad Alimentaria Mundial, dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas y vicepresidido por el Director General de la FAO. Ha cosechado un cierto éxito coordinando el Mecanismo de la CE en materia de alimentos, elaborando un Marco Integral de Acción Internacional sobre Seguridad Alimentaria, y coordinando la respuesta de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods al aumento de los precios de los alimentos en el mundo. El CFS puede basarse en ello con la participación de organismos de ayuda bilateral, la sociedad civil, grupos de agricultores y el sector privado. Su valor añadido consistiría en permitir una participación amplia.

El FIDA está dispuesto a apoyar la reforma del CFS en la forma propuesta. En concreto, valoramos el carácter inclusivo del CFS reformado, en particular su apertura a las organizaciones de productores y el sector privado. Apoyamos también la aportación al CFS de la opinión de expertos.

Sin embargo, el carácter inclusivo también representa un desafío. Para que funcione requiere un especial espíritu de cooperación y escucha así como la voluntad de los miembros de que este

comité responde a las necesidades de los países afectados por el hambre y la inseguridad alimentaria. El CFS tendrá que buscar nuevas formas de trabajo que garanticen la eficacia y los resultados, permitiendo al mismo tiempo una amplia participación, lo cual es una tarea difícil.

La rendición de cuentas y la transparencia serán esenciales. El CFS puede ser un instrumento poderoso para la rendición de cuentas mutua, especialmente entre los países. A nivel nacional, en la segunda fase de la reforma, la labor del CFS será más difícil, pero es importante que se coordinen los planteamientos a nivel nacional.

El FIDA está deseando formar parte de este CFS reformado en calidad de participante, así como de miembro de la Secretaría y del Comité Asesor.

Nos sumamos al PMA para aplaudir la labor de reforma de la CFS, incluidos sus esfuerzos en este sentido, Señora Presidenta.

APÉNDICE H

,			
COMITE I	DE SEGURIDAD	ALIMENTARIA	MIINDIAL

35º período de sesiones

Roma, 14, 15 y 17 de octubre de 2009

Tema III del Programa

REFORMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

VERSIÓN FINAL (CFS: 2009/2 Rev.1)

Índice

		Párrafos
I.	CONTEXTO	1 - 3
II.	VISIÓN Y FUNCIONES	4 - 6
	A. Visión	4
	B. Funciones	5 - 6
III.	COMPOSICIÓN, MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y	
	MECANISMOS DE CONSULTA/MECANISMOS DE	
	COORDINACIÓN	7 - 17
	A. Composición y modalidades de participación	7
	B. Miembros	8 - 10
	C. Participantes	11 - 12
	D. Observadores	13 - 15
	E. Mecanismos y actividades de consulta y coordinación	16 - 17

IV.	MI	ECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS	18 - 35
	A.	Proceso y estructura general	18 - 19
	B.	La sesión plenaria	20 - 22
		Vínculos entre el CFS y los niveles regional y nacional	23 - 28
	D.	Mesa	29 - 32
	E.	Secretaría del CFS	33 - 35
V.	CC	ONTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS A LA REVITALIZAC	IÓN
DEI			36 - 48
		Grupo de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria y	
		nutrición	36
	B.		37
		Estructura y modus operandi del Grupo de expertos de alto nivel	38 - 40
	D.	Resultados de la labor del Grupo de expertos de alto nivel	41 - 42
	E.	Composición y selección del Grupo de expertos de alto nivel	43 - 46
	F.		47
		Solicitud de candidaturas para el Comité Directivo del Grupo	1,
	O.	de expertos de alto nivel	48
VI.	DI	SPOSICIONES DE APLICACIÓN	49 - 52
, 1,		Asuntos jurídicos	49
		Costo y financiación	50
		Plan de aplicación	51 - 52
	C .	I full do aprioación	31 - 32

I. CONTEXTO

1. El aumento de los precios de los alimentos en 2007-08, así como la posterior crisis financiera y económica en 2009, han puesto de manifiesto los inaceptables niveles de pobreza estructural y hambre en todo el mundo. La crisis alimentaria y financiera amenaza la seguridad alimentaria y nutricional en todo el mundo y la consecución de las metas de la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir el hambre y la malnutrición. Se calcula que en la actualidad más de mil millones de personas, esto es, uno de cada seis seres humanos, pueden estar subnutridas. Se trata principalmente de pequeños productores de alimentos, y especialmente mujeres y otros habitantes de zonas rurales.

2. Ante el aumento del hambre y el escaso rendimiento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS), los Estados Miembros acordaron en el 34.º período de sesiones del CFS, celebrado en octubre de 2008, emprender una reforma de dicho Comité para que pueda desempeñar plenamente su papel fundamental en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la coordinación internacional. Las reformas están destinadas a redefinir la concepción y la función del CFS para que centre su trabajo en los retos principales de erradicar el hambre, ampliar la participación en el CFS para asegurar que se escuche a todos los interesados en el debate sobre las políticas relativas a la alimentación y la agricultura, adaptar sus normas y procedimientos con el objetivo de convertirse en la plataforma política central de las Naciones Unidas que se ocupa de la seguridad alimentaria y la nutrición, reforzar sus vínculos en los planos regional, nacional y local, y respaldar los debates del CFS con conocimientos técnicos estructurados mediante la creación de un Grupo de expertos de alto nivel, de manera que las decisiones y el trabajo del CFS se basen en datos sólidos y en los conocimientos más avanzados. El Consejo consideró que la "reforma del CFS es esencial para la gobernanza de la seguridad alimentaria mundial con miras a explorar las sinergias con la nueva Alianza mundial por la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición" (CL 136/REP, párr. 29). La reforma del CFS ya ha sido objeto de debate en varios foros como el G-8, el G20 y la Asamblea General de las Naciones Unidas y es uno de los temas del programa de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria de 2009.

El concepto de seguridad alimentaria

Hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria y del trabajo del CFS.

Proceso de reforma

Las propuestas de reforma formuladas en este documento son el resultado de las deliberaciones entre la Mesa del CFS y un grupo de contacto abierto establecido para asesorar a la Mesa sobre todos los aspectos de la reforma del CFS. Este proceso participativo incluyó a representantes de los Miembros de la FAO, así como a representantes del PMA, el FIDA, Bioversity International, el Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis de la seguridad alimentaria mundial, el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, y las ONG/OSC y el sector privado.

3. A fin de hacer realidad este objetivo y asegurar una mejor coordinación, los miembros del CFS acordaron tres principios rectores para la reforma: el carácter inclusivo, unos fuertes vínculos con el territorio que garanticen que el proceso se basa en la realidad sobre el terreno y la

flexibilidad en la aplicación, de manera que el CFS pueda responder a un entorno externo cambiante y a las necesidades de los miembros. Los miembros convinieron en que el desempeño efectivo de las nuevas funciones del CFS se llevasen a cabo de forma gradual. Una vez finalizada la reunión del Comité que se celebrará a mediados de octubre de 2009, las actividades del CFS, en particular en los ámbitos de la coordinación mundial, la convergencia de las políticas, el apoyo y el asesoramiento facilitados a los países y regiones, serán los primeros aspectos en ser aplicados. Al tiempo que se lleva a cabo esta fase I, el CFS se ocupará de definir mejor las modalidades de aplicación de otras actividades. En la fase II, el CFS empezará gradualmente a desempeñar funciones adicionales tales como la coordinación en los planos nacional y regional, promoviendo la rendición de cuentas y compartiendo las mejores prácticas a todos los niveles, y elaborando un marco estratégico global para la seguridad alimentaria y la nutrición (véase la sección V para el plan de aplicación propuesto).

II. VISIÓN Y FUNCIONES

A. VISIÓN

4. El CFS es y sigue siendo un comité intergubernamental en la FAO. El CFS reformado, como elemento central y en evolución de la Alianza mundial para la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, constituirá la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos. El CFS se esforzará por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

B. FUNCIONES

- 5. Las funciones del CFS serán las siguientes:
 - i) Coordinación en el plano mundial. Ofrecer una plataforma para el debate y la coordinación a fin de fortalecer una actuación en colaboración entre gobiernos, organizaciones regionales, organizaciones internacionales, ONG, OSC, organizaciones de productores de alimentos, organizaciones del sector privado, organizaciones filantrópicas y otras partes interesadas pertinentes, de una manera acorde al contexto específico y las necesidades concretas de cada país.
 - ii) Convergencia de las políticas. Promover una mayor convergencia de las políticas y coordinación, incluso mediante la elaboración de estrategias o directrices voluntarias internacionales relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas de la experiencia local, las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, así como el asesoramiento de expertos y las opiniones de las distintas partes interesadas.
 - iii) Apoyo y asesoramiento a los países y regiones. A petición de los países o regiones, facilitar apoyo y asesoramiento para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes de acción nacionales y regionales para la eliminación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria y la aplicación práctica de las "Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación", que se basarán en los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas.
- 6. En la fase II, el CFS asumirá gradualmente funciones adicionales como las siguientes:

iv) Coordinación en los planos nacional y regional. Servir como plataforma para promover una mayor coordinación y armonización de las medidas aplicadas sobre el terreno, fomentar un uso más eficiente de los recursos y determinar las deficiencias de los recursos. Según vaya progresando la reforma, el CFS se basará, cuando proceda, en la labor de coordinación del Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas. Uno de los principios rectores para apoyar esta función será la de aprovechar y fortalecer las estructuras existentes y los vínculos con los asociados fundamentales a todos los niveles. Entre los principales asociados se incluyen los mecanismos y las redes nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros mecanismos de coordinación, tales como la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH) y sus alianzas nacionales, los grupos temáticos sobre la seguridad alimentaria, los órganos intergubernamentales regionales y gran número de redes de la sociedad civil y asociaciones del sector privado que actúan a nivel regional y nacional. En cada caso, deberían establecerse las aportaciones funcionales que dichos asociados podrían realizar, así como la forma en que el CFS podría fortalecer los vínculos y mejorar las sinergias con los mismos...

- Promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles. Una de las principales funciones del CFS ha sido la de "vigilar activamente la aplicación del Plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 (PA de la CMA)". Aunque los países están adoptando medidas para hacer frente a la inseguridad alimentaria, los programas específicos presentados no ayudan necesariamente a la realización de informes cuantitativos sobre los progresos hacia los objetivos del PA de la CMA. El CFS debería ayudar a los países y regiones, según sea apropiado, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y en qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para ello será necesario desarrollar un mecanismo innovador, incluida la definición de indicadores comunes, a fin de supervisar los progresos hacia estos objetivos y medidas acordados teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas de anteriores intentos de vigilancia del CFS y otros¹. Deberán tenerse en cuenta las observaciones de todas las partes interesadas del CFS, y los nuevos mecanismos se basarán en las estructuras ya existentes.
- vi) Elaborar un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición con miras a mejorar la coordinación y guiar la acción sincronizada de una amplia variedad de partes interesadas. El marco estratégico mundial será flexible para que pueda ajustarse según cambien las prioridades. Se basará en los marcos existentes, como el marco integral de acción (MIA) de las Naciones Unidas, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

¹ Véanse CFS 2008/3 y los párrafos 12-13 de CL 135/10.

III. COMPOSICIÓN, MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y MECANISMOS DE CONSULTA/MECANISMOS DE COORDINACIÓN

A. COMPOSICIÓN Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

7. El CFS es y sigue siendo un comité intergubernamental. Estará integrado por miembros, participantes y observadores y tratará de alcanzar un equilibrio entre su carácter inclusivo y la eficacia. Su composición asegurará que se escuchen las voces de todas las partes interesadas - especialmente las más afectadas por la inseguridad alimentaria. Tendrá en cuenta además el hecho de que el CFS en su conjunto celebra no solo una reunión anual a nivel mundial sino que desarrolla también una serie de actividades entre reuniones a distintos niveles.

B. MIEMBROS

- 8. Para su **composición**, el Comité estará abierto a todos los Miembros de la FAO, el PMA o el FIDA, o a los Estados no miembros de la FAO que son Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 9. Se alienta a los Estados Miembros a participar en los períodos de sesiones del Comité al más alto nivel posible (sería deseable que a nivel ministerial o de la presidencia del gobierno), y en la medida de lo posible presentando una posición común e interministerial de su gobierno. En los países en los que exista un órgano o mecanismo nacional interministerial y de múltiples partes interesadas relativo a la seguridad alimentaria, se alienta a los Estados Miembros a incluir a sus representantes en sus delegaciones al Comité.
- 10. Los miembros participarán plenamente en la labor del Comité y tendrán derecho a intervenir en los debates que se celebren en las sesiones plenarias y en los grupos temáticos, aprobarán los documentos y programas de las reuniones, someterán y presentarán documentos y propuestas oficiales, e interactuarán con la Mesa entre los períodos de sesiones. La votación y la toma de decisiones son prerrogativa exclusiva de los miembros, así como la redacción del informe final de las sesiones plenarias del CFS.

C. PARTICIPANTES

- 11. El Comité estará abierto a **participantes** de las siguientes categorías de organizaciones y entidades:
 - i) Representantes de organismos y órganos de las Naciones Unidas con un mandato específico en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, como la FAO, el FIDA, el PMA, el Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis de la seguridad alimentaria mundial (en tanto que mecanismo coordinador del Grupo de apoyo de las Naciones Unidas) y representantes de otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas cuya labor esté directamente relacionada con la consecución de la seguridad alimentaria, la nutrición y el derecho a la alimentación, tales como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Comité Permanente de Nutrición (CPN).
 - ii) La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y sus redes involucradas en cuestiones relacionadas a la seguridad alimentaria y la nutrición, especialmente las organizaciones que representan a las familias de

los pequeños agricultores, los pescadores artesanales, los cuidadores de ganado/pastores, las personas sin tierra, los pobres de los núcleos urbanos, los trabajadores del sector agrícola y alimentario, las mujeres, los jóvenes, los consumidores, las poblaciones indígenas, así como las organizaciones no gubernamentales internacionales cuyos mandatos y actividades se concentran en las áreas de interés para el Comité. En este grupo se velará por el equilibrio de género y geográfico en su representación.

- iii) Sistemas internacionales de investigación agrícola, tales como los representantes del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAI) y otros.
- iv) Instituciones financieras internacionales y regionales, incluidos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales de desarrollo y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- v) Representantes de asociaciones del sector privado² y fundaciones filantrópicas privadas que actúen en las áreas de interés para el Comité.
- 12. Los participantes tomarán parte en la labor del Comité y tendrán derecho a intervenir en los debates que se celebren en las sesiones plenarias y en los grupos temáticos para contribuir a la preparación de los documentos y programas de las reuniones y someterán y presentarán documentos y propuestas oficiales. Los participantes se comprometerán a contribuir asiduamente a las actividades realizadas entre los períodos de sesiones del Comité a todos los niveles e interactuarán con la Mesa entre los períodos de sesiones a través de un Grupo Asesor establecido por la Mesa.

D. OBSERVADORES

- 13. El Comité o su Mesa podrán invitar a otras organizaciones interesadas relacionadas con su labor a asistir en calidad de observadores a las sesiones completas o a determinados temas del programa. Dichos órganos u organizaciones podrán solicitar también al Comité la condición de **observador** para participar con carácter regular, periódico o excepcional en temas específicos, siempre que así lo apruebe el Comité o su Mesa. Estas organizaciones podrán ser las siguientes:
 - Asociaciones regionales de países e instituciones intergubernamentales regionales de desarrollo
 - ii) Organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales de ámbito local, nacional, regional y mundial, distintas de las que asisten en calidad de participantes, que actúen en áreas relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y el derecho a la alimentación, en particular las organizaciones que estén vinculadas a una red regional o mundial.
 - iii) Otras redes u organizaciones asociativas, incluidas autoridades locales, fundaciones e instituciones técnicas o de investigación.
- 14. El Presidente podrá invitar a los observadores a intervenir en los debates mantenidos en las sesiones del Comité.
- 15. Se estudiarán posibles mecanismos para aumentar la eficacia de los debates de la sesión plenaria del CFS, tales como la celebración de consultas preparatorias de grupos regionales y grupos de participantes (la sociedad civil, el sector privado, etc.) para definir posiciones y

² Las asociaciones del sector privado representan las posiciones e intereses de las empresas comerciales y las empresas pertenecientes a un sector determinado de actividad o área geográfica.

designar un portavoz. Las sesiones plenarias del Comité deberán organizarse de manera que sean manejables y produzcan resultados concretos. No hay límite a la participación de los miembros. La Mesa determinará la asignación de puestos para los participantes y observadores en consulta con los mecanismos de coordinación de las OSC/ONG. La cuota asignada a las organizaciones de la sociedad civil y las ONG será tal que asegure su participación visible y efectiva, la representación geográfica equitativa, con especial atención a las categorías de organizaciones indicadas en el párrafo 11 ii).

E. MECANISMOS Y ACTIVIDADES DE CONSULTA Y COORDINACIÓN

- 16. Las organizaciones de la sociedad civil y las ONG y sus redes serán invitadas a establecer de forma autónoma un mecanismo mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición que actuará como órgano facilitador para la consulta y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las ONG en el CFS. Estos mecanismos se ocuparán asimismo de las medidas mundiales, regionales y nacionales entre períodos de sesiones, ya tal fin se dará carácter prioritario a las organizaciones de estos sectores de la población más afectados por la inseguridad alimentaria. Las organizaciones de la sociedad civil y las ONG presentarán a la Mesa del CFS una propuesta sobre la forma en que pretenden organizar su participación en el CFS, de modo que se garantice una participación amplia y equilibrada de las regiones y tipos de organizaciones, teniendo en cuenta los principios aprobados por el CFS en su 34.º período de sesiones de octubre de 2008 (CFS: 2008/5; CL 135/10: párrafo 15). Las actividades del mecanismo incluirán:
 - i) intercambios amplios y periódicos de información, análisis y experiencia;
 - ii) elaboración de posiciones comunes según sea apropiado;
 - iii) comunicación al CFS y, cuando proceda, a su Mesa a través de los representantes designados por medio de un proceso interno de autoselección en cada categoría de la sociedad civil;
 - iv) organización de un foro de la sociedad civil en preparación de los períodos de sesiones del CFS si así lo decide el mecanismo de la sociedad civil.
- 17. Se alienta a las asociaciones del sector privado, a las organizaciones filantrópicas privadas y otras partes interesadas del CFS a que actúan en áreas relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y el derecho a la alimentación a establecer y mantener de forma autónoma un mecanismo de coordinación permanente para la participación en el CFS y para las medidas derivadas de dicha participación a nivel mundial, regional y nacional. Se les invita a que comuniquen una propuesta a tal efecto a la Mesa del CFS.

IV. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS

A. PROCESO Y ESTRUCTURA GENERAL

- 18. Teniendo presente que el CFS se reúne en sesión plenaria y desarrolla una serie de actividades a distintos niveles entre períodos de sesiones, el proceso de definición de estrategias y medidas que deban adoptar los miembros deberá ser transparente y tener en cuenta las opiniones de todos los participantes e interesados en la mayor medida posible a fin de fomentar el interés y la participación plena en la ejecución de estas estrategias y medidas.
- 19. El CFS estará integrado por varios elementos, entre ellos:
 - i) La sesión plenaria del CFS
 - ii) La Mesa del CFS y su Grupo Asesor

- iii) El Grupo de expertos de alto nivel, órgano de asesoramiento científico multidisciplinar del CFS
- iv) La Secretaría del CFS (las sesiones plenarias, la Mesa y su Grupo Asesor, y el Grupo de expertos de alto nivel)

B. LA SESIÓN PLENARIA

- 20. La sesión plenaria es el órgano central para la toma de decisiones, el debate, la coordinación, el aprendizaje de enseñanzas y la convergencia de todas las partes interesadas a nivel mundial en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición y en la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Deberá centrarse en cuestiones pertinentes específicas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, a fin de dar orientación y recomendaciones viables para ayudar a todos los interesados a erradicar el hambre.
- 21. Se celebrarán anualmente sesiones plenarias ordinarias. Los miembros podrán solicitar la celebración de períodos extraordinarios de sesiones, que deberá ser aprobada por la Mesa tras consultar a los miembros del CFS. Los resultados de la sesión plenaria del CFS se comunicarán a la Conferencia de la FAO y a la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social (ECOSOC). El Presidente del CFS deberá consultar con el Consejo Económico y Social y adoptar todas las medidas necesarias a fin de que se establezcan y apliquen las modalidades oportunas de presentación de informes. Se alienta a los participantes en el CFS, incluidas las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, a considerar en sus respectivos órganos de gobierno los resultados del CFS que sean pertinentes para sus propias actividades.
- 22. Se notificarán a los órganos pertinentes, para su examen, cualesquiera recomendaciones concretas que apruebe la sesión plenaria del CFS y que afectan a los programas o las finanzas o a asuntos jurídicos o constitucionales de las entidades de las Naciones Unidas interesadas.

C. VÍNCULOS ENTRE EL CFS Y LOS NIVELES REGIONAL Y NACIONAL

- 23. Es crucial que el trabajo del CFS se base en la realidad sobre el terreno. Será fundamental que el CFS, a través de su Mesa y del Grupo Asesor, establezca y mantenga vínculos con los diferentes actores a nivel regional, subregional y nacional para asegurar entre los períodos de sesiones un intercambio permanente y bidireccional de información entre estos actores. De este modo se asegurará que en sus sesiones plenarias anuales se presenten los elementos más recientes de los distintos temas y que, al mismo tiempo, se difundan ampliamente los resultados de las deliberaciones de la sesión plenaria en los planos regional, subregional y nacional, así como a nivel mundial. Los vínculos existentes deberán fortalecerse, por ejemplo a través de la Conferencia Regional de la FAO y otros órganos regionales y subregionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.
- 24. Se alienta a los Estados miembros del CFS a constituir o fortalecer, a su discreción, los mecanismos nacionales multidisciplinarios (por ejemplo, redes de seguridad alimentaria, alianzas nacionales, CFS nacionales), incluidos todos los principales interesados que se dedican a promover la seguridad alimentaria a nivel nacional y local. Mediante una movilización y coordinación renovadas de las partes interesadas principales, esos mecanismos permitirán establecer y ejecutar políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición de forma más eficaz.
- 25. Deberán utilizarse las estructuras existentes para garantizar que los programas estén mejor integrados entre sí y correspondan a las prioridades actuales en materia de seguridad alimentaria y nutrición a nivel nacional y local. De este modo se aprovecharía la presencia sobre el terreno de las partes interesadas implicadas en el CFS. Entre los asociados principales figurarán los equipos

de las Naciones Unidas en los países, el Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis de la seguridad alimentaria mundial, la Alianza internacional contra el hambre y sus alianzas nacionales, los grupos temáticos nacionales y regionales sobre seguridad alimentaria y un gran número de redes de la sociedad civil y asociaciones del sector privado que desarrollan su labor en los planos regional y nacional.

- 26. Estos mecanismos podrían contribuir a la elaboración de planes nacionales contra el hambre y a ayudar a supervisar y evaluar las medidas y los resultados acordados para luchar contra el hambre y la inseguridad alimentaria. También podrían ser decisivos para informar a los órganos regionales y en la sesión plenaria del CFS sobre los éxitos logrados, así como los retos y las necesidades pendientes con el fin de solicitar orientación y asistencia a este respecto.
- 27. Es probable que el establecimiento de vínculos sea más difícil con aquellos países cuya capacidad sea limitada o que carezcan de una organización central para abordar la seguridad alimentaria y la nutrición de forma multisectorial. Sin embargo, es precisamente en relación con estos casos que la sesión plenaria del CFS debería asegurar que se realicen consultas y aportaciones en el plano nacional. Deberán hallarse medios para poder establecer esos vínculos.
- 28. Se alienta a las conferencias regionales de la FAO y a las reuniones regionales del PMA, el FIDA y otras organizaciones interesadas a que dediquen parte de su actividad a difundir las conclusiones y recomendaciones del CFS y a proporcionar aportaciones al CFS. Tales órganos regionales, en coordinación con la Mesa del CFS y el Grupo Asesor, deberían abrirse a la participación de los representantes regionales de los participantes y observadores en el CFS, incluida una participación activa de las organizaciones intergubernamentales regionales y las OSC y sus redes, y a las instituciones de desarrollo regionales. También debería dejarse abierta la posibilidad de que el CFS establezca y mantenga contactos a través de su Mesa con otras organizaciones regionales, tales como la NEPAD/CAADP, MERCOSUR, la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola, la Comunidad de Estados Independientes, entre otras, así como con las redes regionales de organizaciones de la sociedad civil.

D. MESA

- 29. La Mesa del CFS representa al conjunto de los miembros de la sesión plenaria del CFS entre los períodos de sesiones. Se encarga de la coordinación entre todos los actores y niveles y adelanta tareas en preparación de las sesiones plenarias del CFS.
- 30. La Mesa realizará las tareas que la sesión plenaria le delegue, entre ellas la preparación de documentos y propuestas, como la elaboración del programa y el envío de peticiones al Grupo de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria y nutrición y la recepción de las aportaciones de éste. Facilitará la coordinación entre los actores y niveles pertinentes para avanzar en las tareas entre períodos de sesiones que se le han encomendado. La Mesa se ocupará también de cuestiones relacionadas con la aplicación de la reforma propuesta en este documento.
- 31. La Mesa estará integrada por el Presidente y doce miembros, dos procedentes de cada una de las regiones geográficas siguientes: África, América Latina y el Caribe, Asia, Cercano Oriente y Europa, y uno de cada una de las de América del Norte y Pacífico Sudoccidental³. El Presidente del CFS, con arreglo a un sistema de rotación entre las regiones, y otros miembros de la Mesa, será elegido en la sesión plenaria del CFS para un mandato de dos años.

³ Modelo recomendado a los Comités de Finanzas y del Programa de la FAO en el Plan Inmediato de Acción (PIA), que será aprobado por la Conferencia en el próximo período de sesiones. El Presidente y los miembros del CFS serán nombrados a título personal.

32. La Mesa, inmediatamente después de su elección, establecerá un Grupo Asesor integrado por representantes de la FAO, el PMA y el FIDA y otros participantes que no son miembros del CFS (véase el párrafo 11). El Grupo Asesor tendrá la misma duración que la Mesa. La Mesa invitará a los diferentes grupos de participantes del CFS a que designen a sus representantes en este Grupo, cuyo número de miembros no deberá superar normalmente el de la Mesa del CFS. La función del Grupo Asesor es aportar su contribución a la Mesa respecto de las tareas que la sesión plenaria del CFS le ha encomendado. Corresponderá a los Estados miembros adoptar las decisiones. Se espera que los miembros del Grupo Asesor puedan contribuir a la labor sustantiva y asesorar a la Mesa del CFS.

E. SECRETARÍA DEL CES

- 33. El CFS deberá contar con una pequeña Secretaría permanente, con sede en la FAO en Roma. Su función consistirá en prestar asistencia a la sesión plenaria, a la Mesa y al Grupo Asesor, así como al Grupo de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria y nutrición en su labor.
- 34. Para el bienio 2010-2011, la Secretaría estará dirigida por un Secretario de la FAO y contará con personal de otros organismos con sede en Roma (el PMA y el FIDA). Otras disposiciones relativas a Secretaría, incluida la posible rotación entre los tres organismos con sede en Roma y la inclusión en la Secretaría de otras entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición deberán someterse a la decisión de la sesión plenaria del CFS en 2011.
- 35. La Secretaría actual del CFS seguirá desempeñando sus funciones hasta que la sesión plenaria del CFS adopte y aplique las decisiones definitivas conforme se especifica en el párrafo 34.

V. CONTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS A LA REVITALIZACIÓN DEL CFS

A. GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

36. En consonancia con los esfuerzos para revitalizar el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, los miembros pidieron que se pusieran periódicamente a su disposición conocimientos especializados estructurados sobre seguridad alimentaria y nutrición para poder aportar una información actualizada a sus períodos de sesiones. Este esfuerzo debería contribuir a crear sinergias entre los conocimientos académicos y científicos a escala mundial, la experiencia sobre el terreno, los conocimientos de los protagonistas en los ámbitos sociales y la aplicación práctica en diversos entornos. Dada la complejidad multidisciplinaria de la seguridad alimentaria, tal esfuerzo está dirigido a mejorar la comunicación y el intercambio de información entre las diferentes partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición. Sus productos se centrarán en mejorar el conocimiento acerca de las situaciones actuales de inseguridad alimentaria así como en las cuestiones novedosas. El proceso de expertos, a través de la sesión plenaria y la Mesa, tiene por objeto ayudar a los miembros del CFS y otras partes interesadas a elaborar sus estrategias y programas para hacer frente a la inseguridad alimentaria. Los participantes en este proceso de expertos utilizarán y sintetizarán la investigación y los análisis disponibles y añadirán valor a la labor ya realizada por numerosos organismos, organizaciones e instituciones académicas, entre otros.

B. PRINCIPALES FUNCIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL

- 37. Conforme a las orientaciones de la sesión plenaria y la Mesa del CFS, el Grupo de expertos de alto nivel:
 - i) Evaluará y analizará el estado actual de la seguridad alimentaria y la nutrición y sus causas;
 - realizará análisis científicos y basados en conocimientos y prestará asesoramiento sobre cuestiones específicas relacionadas con las políticas, utilizando la investigación, los datos y los estudios técnicos de alta calidad existentes;
 - iii) determinará las nuevas cuestiones que se planteen, y ayudará a los miembros a establecer prioridades entre las medidas y las principales esferas de actividad a las que se preste atención en el futuro.

C. ESTRUCTURA Y MODUS OPERANDI DEL GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL

- 38. El Grupo de expertos de alto nivel tendrá dos componentes principales:
 - i) un **Comité Directivo** compuesto como mínimo por 10 y sin exceder de 15 expertos reconocidos a nivel internacional en distintos campos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición.
 - ii) **equipos de proyecto especiales** para constituir una red auxiliar más amplia de expertos en seguridad alimentaria y nutrición que actuarán en proyectos específicos, seleccionados y administrados por el Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel para analizar e informar sobre cuestiones específicas.
- 39. Bajo la dirección de un Presidente y un Vicepresidente, elegidos de entre los miembros del Comité Directivo, el Grupo de expertos de alto nivel:
 - realizará estudios y análisis modernos destinados a ser examinados en los períodos de sesiones del CFS sobre diversas cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - ii) formará "equipos de expertos para proyectos" a fin de preparar estudios o análisis para los períodos de sesiones del CFS;
 - iii) determinará métodos de trabajo para los equipos de proyecto, y gestionará su trabajo;
 - iv) se reunirá normalmente dos veces al año en Roma, y posiblemente más veces en circunstancias extraordinarias, a fin de examinar los métodos de trabajo y preparar planes de trabajo y productos.
- 40. Los "equipos de expertos para proyectos", dirigidos por un jefe de equipo, se encargarán, dentro del plazo fijado, de la elaboración de estudios o análisis bajo la dirección y supervisión del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel.

D. RESULTADOS DE LA LABOR DEL GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL

41. A petición de la sesión plenaria o la Mesa del CFS, el Comité Directivo presentará informes escritos o análisis científicamente fundados, claros y concisos para los fines de las sesiones plenarias o de las reuniones entre períodos de sesiones.

42. Tras su introducción como un punto del programa por la Mesa, y en función de la naturaleza y la finalidad de un proyecto, el Presidente del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel, posiblemente junto con el jefe del equipo de proyecto de que se trate, podrá presentar en la sesión plenaria del CFS un informe, junto con las conclusiones y recomendaciones.

E. COMPOSICIÓN Y SELECCIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL

- 43. La Mesa del CFS, en estrecha cooperación con la Administración de la FAO y sobre la base de los textos jurídicos aplicables de la Organización, solicitará candidaturas para el Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel.
 - El Comité Directivo deberá reunir diversas disciplinas técnicas y competencias técnicas regionales y contar con una representación variada. Los candidatos ideales tendrán experiencia de trabajo pertinente con procesos de expertos interdisciplinarios.
 - ii) Los miembros del Comité Directivo participarán a título personal y no en representación de sus gobiernos, instituciones u organizaciones.
 - iii) Los miembros del Comité Directivo desempeñarán sus funciones por un período de dos años, renovable una vez.
- 44. La Mesa del CFS designará un comité técnico especial de selección, integrado por representantes de entre los organismos con sede en Roma que se ocupan de alimentación y agricultura (la FAO, el PMA, el FIDA, el GCIAI/Bioversity, un representante de las OSC/ONG) para elegir a los miembros del Comité Directivo. El comité técnico especial de selección presentará sus recomendaciones a la Mesa del CFS para su aprobación.
- 45. A principios de 2010 se elegirá a los primeros 10 miembros del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel. El Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel designará luego a su Presidente y Copresidente para que comiencen sus trabajos con antelación al período de sesiones del CFS de octubre de 2010, sobre la base de las instrucciones explícitas que imparta la Mesa del CFS. Podrán elegirse miembros adicionales poco después de la sesión plenaria de octubre 2010.
- 46. El Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel elegirá a los miembros de los equipos de proyecto especiales del Grupo de expertos de alto nivel, seleccionándolos en particular de una base de datos de expertos que podrá ser enriquecida con expertos que las partes interesadas del CFS podrán designar en cualquier momento.

F. SERVICIOS DE SECRETARÍA

- 47. La Secretaría conjunta del CFS, prestara su ayuda para los trabajos del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel y de su Presidente. Sus funciones abarcarán, aunque sin limitarse a ellos, los siguientes cometidos:
 - i) mantener una base de datos de expertos participantes;

- ii) organizar las reuniones del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel y ayudar a los equipos de proyecto, según sea necesario;
- iii) mantener el sistema de comunicaciones, incluida la publicación de informes o análisis;
- iv) ayudar a preparar el presupuesto de trabajo y otros documentos de apoyo.

G. SOLICITUD DE CANDIDATURAS PARA EL COMITÉ DIRECTIVO DEL GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL

48. Inmediatamente después de la aprobación de este acuerdo en la sesión plenaria del CFS de octubre de 2009, se enviará una carta firmada conjuntamente por el Presidente del CFS y el Director General de la FAO a los miembros del CFS y otros destinatarios, solicitando candidaturas para el Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel. Esta carta explicaría la estructura del nuevo proceso y contendría el mandato acordado.

VI. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

A. ASUNTOS JURÍDICOS

49. En la medida en que las propuestas de reforma del CFS requieran introducir cambios en el Reglamento General y las disposiciones de los aspectos de gobernanza de la FAO, tales como la participación como miembros, la composición de la Mesa y la Secretaría del CFS, así como las disposiciones relativas a la presentación de informes, será necesario que el Asesor Jurídico de la FAO realice ajustes en las dimensiones jurídicas del CFS, una vez que se determine la naturaleza precisa de los cambios propuestos.

B. COSTO Y FINANCIACIÓN

50. El costo de una reforma del CFS dependerá de la naturaleza y el alcance de las funciones y actividades que se le asignen, en especial a su Mesa y Secretaría. Entre las consecuencias financieras cabe señalar las consideraciones de si los costos del nuevo CFS serán compartidos por los principales organismos involucrados, y en qué medida (como se indica en los párrafos 32-34). La Mesa ha preparado un presupuesto y modalidades de financiación preliminares para el próximo bienio, incluida la utilización de contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios para el Grupo de expertos de alto nivel, que se presentará en la sesión plenaria de octubre para que los miembros lo examinen con miras a someterlo a la aprobación de la Conferencia de la FAO. Deberán abordarse también las estrategias de movilización de recursos para cubrir los gastos de participación de las ONG/OSC de países en desarrollo, según fue acordado por el CFS en su 34.º período de sesiones4.

C. PLAN DE APLICACIÓN

51. Teniendo en cuenta la complejidad de las tareas a las que hay que hacer frente y con miras a mejorar la eficacia del CFS, el Comité debería centrarse en productos y resultados tangibles así como en una hoja de ruta para poder alcanzar de forma progresiva la nueva visión. En períodos de sesiones posteriores, el CFS revitalizado debería definir otros resultados más específicos. Se propone que, en su próximo período de sesiones, el CFS acuerde un plan escalonado y basado en los resultados para aplicar la reforma en la línea descrita en este documento. En este sentido, se invita al CFS a que en su 35.º período de sesiones proceda a lo siguiente:

-

⁴ Véanse CFS:2008/5 y el párrafo 15 de CL 135/10.

	Tarea	Plazo propuesto
1	Aprobar el documento sobre la reforma del CFS	Oct. 2009
2	Elegir la Mesa (párrs. 29-32)	Oct. 2009
3	Solicitar a la Mesa que presente un proyecto de presupuesto y estrategia de financiación para el CFS reformado incluido el Grupo de expertos de alto nivel (párrafo 50)	Oct. 2009
4	Solicitar candidaturas para el Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel (párrafo 48)	Oct. 2009
5	Solicitar a la Oficina jurídica que finalice las modificaciones al Reglamento General de la Organización y al Reglamento del CFS (párr. 49)	Nov. 2009
6	Solicitar a la Mesa que nombre el comité técnico especial de selección para elegir los miembros del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel (párr. 46)	Nov. 2009
7	Solicitar a la Mesa que establezca un Grupo Asesor (párr. 32)	Ene. 2010
8	Adoptar las medidas necesarias para establecer la Secretaría (párrs. 33-35)	Ene. 2010
9	Nombrar a los miembros del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel (párr. 44)	Ene. 2010
10	Celebrar la primera reunión conjunta del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel y la Mesa y la Secretaría del CFS para examinar los sectores que requieren el asesoramiento del Grupo de expertos de alto nivel y acordar un calendario de realización (párr. 45)	Feb. 2010
11	Solicitar a la Mesa que elabore un programa de trabajo a través de un proceso consultivo	Abr. 2010
12	Solicitar a la Mesa que presente una propuesta para un programa de trabajo, incluida la aplicación de (algunas partes de) la fase II, al 36.º período de sesiones del CFS	Oct. 2010

^{52.} El Comité tal vez desee aprobar este documento y encomendar a la Mesa que proceda a la aplicación según las pautas establecidas en el mismo.